



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 7 de octubre del corriente año, se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el "II Foro Participativo Juvenil de Bariloche para la Elaboración de Aportes para la Reforma de la Carta Orgánica Municipal" organizado por la Fundación Grupo de Educación Bariloche, en un trabajo en red con la Asociación Conciencia Bariloche, la Fundación Educativa Woodville y otras organizaciones comunitarias. Coordina este importante proyecto el Area de Ciencias Sociales de Fundación GEB la, Licenciada Beatriz Tobin, la Profesora Teresa Ahlers y la Licenciada Stella Robatto;

En el año 2003 se realizó el "I Foro participativo juvenil de San Carlos de Bariloche y su región" como forma de generar un espacio de reflexión, debate e intercambio acerca de problemas de nuestra comunidad.

Considerando que el Foro es un espacio de participación y negociación de ideas se implementaron diversas instancias para que alumnos y docentes investiguen y se informen sobre distintos temas a partir de documentos base que fueron elaborados por especialistas en las distintas temáticas.

Posteriormente en las instancias de Preforo y Foro los alumnos debatieron sobre los distintos problemas sociales, ambientales y de ciudadanía que afectan a Bariloche y su región presentando las conclusiones a las que arribaron, propuestas, compromisos de acción y recomendaciones a distintos actores sociales.

En este año 2006 y en un Bariloche que hoy tiene la oportunidad histórica de movilizarse formulando propuestas a la reforma de su Carta Orgánica Municipal se presenta este proyecto de realización de un "II Foro Participativo Juvenil" en el que los jóvenes tendrán la posibilidad de presentar sus aportes para la elaboración de la nueva carta.

La Carta Orgánica de Bariloche fue sancionada y promulgada por la Honorable Convención Municipal Constituyente a los veintiún días del mes de noviembre de 1986.

En el artículo 79 de la misma Carta Orgánica se establece que el Concejo Municipal deberá convocar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

a la Convención obligatoriamente cada veinte años para la revisión total de la carta orgánica vigente.

En virtud de lo anteriormente expresado los integrantes de la Fundación Grupo de Educación Bariloche proponen la realización de acciones para la construcción de un espacio de participación de niños y jóvenes en este momento particular de la vida de la ciudad, realizando un trabajo en red con la Asociación Conciencia, la Fundación Educativa Woodville y otras entidades comunitarias.

La escuela también, como parte de la sociedad, va incorporando en mayor o menor medida estos nuevos modos de vivir en sociedad.

Los adolescentes y jóvenes tienen mucho que decir y hay que aprender a escucharlos.

Las escuelas son lugares privilegiados para la circulación de conocimientos y ayudar a desarrollar en los alumnos ciertas capacidades, apostando a que puedan transformar el mundo y que no sólo se adapten a él, es un objetivo loable.

En definitiva, se trata de resignificar el rol de la escuela rescatando su aspecto transformador y para eso es necesario pensar en una escuela abierta a la comunidad, a la participación de los alumnos, al trabajo pedagógico comprometido y situacional.

Un foro es un espacio de participación y negociación de ideas. En este caso, alumnos y docentes de los establecimientos de nivel medio, terciario y universitario de San Carlos de Bariloche, construirán este espacio para expresarse, para debatir, pensar y actuar sobre los problemas de los jóvenes y la comunidad en el marco de la reforma de la Carta orgánica Municipal.

Las conclusiones a las que se arriben serán entregadas a los convencionales electos y serán dadas a conocer a toda la comunidad a través de los medios de comunicación.

Es este un proyecto que desea compartir con los alumnos dos ideas fundamentales a la hora de cambiar la mirada acerca de lo social:

- La realidad es susceptible de ser transformada
- La participación propuesta es la vía para esa transformación

Este foro, concebido como un espacio educativo desde y para la sociedad de nuestro tiempo, permite una nueva perspectiva para el desarrollo de disciplinas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sociales y una oportunidad para el desarrollo de contenidos transversales.

Al abrir las puertas de la escuela se está abriendo también el camino del aprendizaje significativo, de la educación en valores y de una nueva cultura ciudadana para las generaciones futuras.

Los participantes de un FORO no representan a determinados sectores, sino que lo hacen en su calidad de ciudadanos. Con esta práctica solo se tiene en cuenta el intercambio de ideas para buscar soluciones de problemas comunes del medio eliminando toda instancia de confrontación.

Los Foros propician la discusión abierta sobre temas que preocupan a la comunidad, en este caso particular para la revisión y eventuales reformas de la carta Orgánica Municipal evaluando aspectos positivos y negativos de las opciones diferentes para valorar así todas las posturas de los integrantes.

Sólo a través del acto de escuchar y entender al otro se puede lograr una relación tolerante y abierta tendiente a buscar soluciones y no a profundizar diferencias.

En un FORO se realizan dos tipos de reuniones: los plenarios donde todos participan y discuten los aspectos generales presentados, y los talleres donde, con un coordinador, se discuten los temas específicos del problema elegido.

La tarea de cada FORO es encaminarse hacia una opción y encontrar una plataforma común que a su vez requiere:

1. Una definición precisa del interés público
2. Una orientación y propósitos compartidos.
3. La identificación de un conjunto de acciones que todos apoyarían.

Con este marco teórico compartido por todos los integrantes (participantes y entidades organizadoras) iniciaran las acciones para la realización del "II Foro Juvenil Participativo para elaborar aportes para la revisión de la Carta Orgánica Municipal".

Los objetivos son:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Brindar a los alumnos la posibilidad de ejercitar el derecho de participar en la vida democrática de la ciudad.
- Habilitar espacios de investigación, discusión y consenso sobre problemas de la misma.
- Poner en práctica el intercambio de ideas con miras a expresar la voz de la juventud en la elaboración de la nueva Carta Orgánica.
- Redactar conclusiones para presentar en el 2° Foro Juvenil Social Participativo de San Carlos de Bariloche.
- Consensuar en el espacio de dicho Foro los temas (las propuestas) que los jóvenes presentarán a los Convencionales.

El Proyecto se desarrollará en diferentes etapas que a continuación se detallan:

Conformación del grupo promotor. Iniciación del proyecto con la conformación de un grupo académico que tendrá a su cargo la delimitación de los ejes de trabajo y de las problemáticas a abordar en el proceso de revisión de las cartas orgánica, la selección y convocatoria de especialistas y la socialización de la información a autoridades educativas y docentes.

Conformación del grupo de especialistas. Integración de un equipo de especialistas en la temática que asesorarán a los docentes en la realización de la tarea de revisión de la actual Carta Orgánica y en la generación de propuestas.

Divulgación de la propuesta. Presentación de la propuesta a los colegios a través de los medios y en forma directa a cada establecimiento.

Primer encuentro con docentes participantes. Introducción a la metodología del foro, presentación de los ejes de trabajo, rol de docentes y alumnos. Presentación de la propuesta global. Mesa redonda sobre: Carta Orgánica y democracia participativa.

Intercambio entre docentes, coordinadores y especialistas. Recepción de información, intercambio de ideas y profundización en el abordaje de las temáticas especialmente en aspectos de participación ciudadana y de conocimientos de otras experiencias del país y del extranjero.

Trabajo en el aula para preparar el foro. Selección de temáticas por los alumnos, a partir de la detección de las necesidades de la comunidad que deberían incluirse y/o modificarse en la carta desde la mirada de los jóvenes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Análisis y ajustes de las producciones, elaboración de propuestas para presentar en el foro.

Foro. Presentación y discusión de propuestas por parte de los alumnos. Búsqueda de consensos. Presentación del trabajo de cada grupo y de las propuestas elaboradas a los Convencionales.

Postforo. Evaluación del trabajo realizado, organización de la publicación con las conclusiones del foro. Formulación de nuevas propuestas y evaluación de la propuesta didáctica.

Las temáticas a abordar serán las siguientes:

Constituciones y Cartas Orgánicas.

Carta Orgánica de Bariloche: Análisis de su contenido. La necesidad de su reforma. Aspectos a revisar.

La participación socio política. Alternativas para una nueva participación ciudadana.

La conformación de conciencia ciudadana de la juventud.

Serán los destinatarios del proyecto los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año de escuelas de Nivel Medio y 6° año de Escuela Técnicas y Jóvenes hasta 20 años de Educación Media para Adultos, Jóvenes que integran organizaciones comunitarias y alumnos de establecimientos terciario y universitarios de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente:

Autor: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, participativo, social y cultural el "II Foro Participativo Juvenil de Bariloche para la Elaboración de Aportes para la Reforma de la Carta Orgánica Municipal" organizado por la Fundación Grupo de Educación Bariloche con la Asociación Conciencia Bariloche y la Fundación Educativa Woodville a realizarse el día 7 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.